



INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN N° 24/2025
LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 11/2025 "ADQUISICIÓN DE PLOMERIA PARA EL HOSPITAL DE
TRAUMA - PLURIANUAL" ID N° 467.966

Asunción, 26 de Octubre de 2025

Se realiza el presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas recibidas en la LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 11/2025 "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE PLOMERIA PARA EL HOSPITAL DE TRAUMA - PLURIANUAL" ID N° 467.966, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI".

1. ANTECEDENTES

- a) La Dirección Administrativa del Hospital de Trauma, recibe del Dpto. de Mantenimiento y direcciona los pedidos para la Adquisición de Ferrería a la UOC N° 05 para "Iniciar llamado". -
- b) Registro ID N° 467.966. Monto: Gs 39.901.390.-
- c) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 4704/2025 Monto: Gs.20.000.000.-
- d) Aprobación de llamado: por Resolución D.G. N° 59/2025 de fecha 02 de Setiembre de 2025.-
- e) Forma de Adjudicación: Por ítem.

2. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Realizado en fecha 25 de setiembre de 2025 a las 09:00 horas, en la U.O.C. del Hospital de Trauma "Manuel Giagni", en el cual se presenta una (1) oferta, que corresponde a la empresa:

	OFERENTES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA	TIPO DE GARANTIA
1	EMPORIO FERRETERIA S.R.L. RUC: 80002756-6	26.835.450	DECLARACION JURADA

2.1. OBSERVACIONES EN ACTA DE APERTURA

No hubo observación

2.2. CONSTANCIA DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA CONVOCANTE:

Constancia de las observaciones realizadas por la convocante:

No hubo observaciones de terceros.

3. ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se pasa a verificar el cumplimiento de los mismos en la siguiente planilla:

T.S.B. Marcelo Manzur
Jefe del Dpto. de Mantenimiento
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

V. Mercedes Rotela L.
Dirección Administrativa
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abg. Cesar Bordon Gomez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"



Misión: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
1. Formulario de Oferta (*)	
[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	CUMPLE
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	CUMPLE
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE
8.3. Oferentes en Consorcio.	N/A

Por lo tanto, de acuerdo al análisis y consideraciones expuestas, se recomienda que la empresa EMPORIO FERRETERIA S.R.L. Siga en competencia.

4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

A continuación, se elabora el Cuadro Comparativo de Oferta, en el cual se expone el detalle del precio cotizado por el oferente:

ITEMS	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANT.	U.M	PRESENT	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.					Precio Referencial
					PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	MARCA	Procedencia	% variabilidad	
1	ALMA DOBLE PARA AGUA CALIENTE	50	UNIDAD	UNIDAD	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C
2	ALMA DOBLE PVC ROSCABLE 1/2	50	UNIDAD	UNIDAD	620	31.000	KRONA	BRASIL	-10%	692
3	ALMA DOBLE ROSCABLE PVC 1"	50	UNIDAD	UNIDAD	1.680	84.000	KRONA	BRASIL	1%	1.668
4	ALMA DOBLE ROSCABLE PVC 3/4	40	UNIDAD	UNIDAD	930	37.200	KRONA	BRASIL	-14%	1.076
5	BUJE REDUCTOR ROSCABLE PVC 1" A 3/4"	50	UNIDAD	UNIDAD	1.235	61.750	KRONA	BRASIL	-40%	2.057
6	BUJE REDUCTOR ROSCABLE PVC 3/4" A 1/2"	50	UNIDAD	UNIDAD	570	28.500	KRONA	BRASIL	-39%	932
7	CADENA P/CISTERNA (PULSADORA CORDON)	50	UNIDAD	UNIDAD	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C
8	CAJA SIFONADA 10 X 10	100	UNIDAD	UNIDAD	13.720	1.372.000	KRONA	BRASIL	-28%	19.182
9	CAJA SIFONADA 15 X 15	40	UNIDAD	UNIDAD	30.700	1.228.000	KRONA	BRASIL	-28%	42.633
10	KID PARA CISTERNA BAJA (REPARO)	100	UNIDAD	UNIDAD	98.400	9.840.000	ASTRA	BRASIL	-19%	121.533
11	COLLAR DE TOMADA 60 X 3/4"	30	UNIDAD	UNIDAD	8.150	244.500	KRONA	BRASIL	-23%	10.620
12	ENCHUFE PARA INODORO EXTERNO	50	UNIDAD	UNIDAD	4.190	209.500	ORION	NACIONAL	2%	4.093

T.S.B. Marcelo Manzur
Dirección de Mantenimiento

V. Mercedes Rotela L.
Dirección Administrativa
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abg. Cesar Bordón Gomez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Visión: Ser reconocidos como institución de referencia, líder en Salud Pública, destacándonos por nuestra capacidad de respuesta humanizada, eficaz, eficiente y transparente, en coordinación con los otros sectores y promoviendo la participación activa de la comunidad

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 - 1870"



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL



HOSPITAL DE TRAUMA
MANUEL GIAGNI

Misión: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

13	ENCHUFE PARA INODORO INTERNO	50	UNIDAD	UNIDAD	2.450	122.500	ORION	NACIONAL	-5%	2.588
14	FLOTADOR PARA TANQUE DE 1"	25	UNIDAD	UNIDAD	92.000	2.300.000	DECA	BRASIL	3%	88.957
15	MECANISMO FLOTADOR P / CISTERNA CIPLA	100	UNIDAD	UNIDAD	13.190	1.319.000	CIPLA	BRASIL	-34%	20.050
16	MECANISMO OBTURADOR P / CISTERNA CIPLA	50	UNIDAD	UNIDAD	27.810	1.390.500	CIPLA	BRASIL	63%	17.010
17	OBTURADOR DE GOMA ASTRA	50	UNIDAD	UNIDAD	6.260	313.000	ASTRA	BRASIL	-18%	7.610
18	OBTURADOR P / CISTERNA ASTRA	50	UNIDAD	UNIDAD	8.080	404.000	ASTRA	BRASIL	-10%	8.965
19	OBTURADOR P/ CISTERNA CIPLA	50	UNIDAD	UNIDAD	8.350	417.500	CIPLA	BRASIL	2%	8.187
20	ORING SUPERIOR PARA VALVULA DE 1/2	100	UNIDAD	UNIDAD	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C
21	ORING SUPERIOR PARA VALVULA DE 3/4	70	UNIDAD	UNIDAD	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C
22	RAMAL SIMPLE P/ DESAGUE 100 X 50 MM	40	UNIDAD	UNIDAD	12.840	513.600	KRONA	BRASIL	-24%	16.806
23	RAMAL Y DE 40"	50	UNIDAD	UNIDAD	2.750	137.500	KRONA	BRASIL	-27%	3.767
24	RAMAL Y DE 50"	50	UNIDAD	UNIDAD	6.490	324.500	KRONA	BRASIL	-6%	6.903
25	REJILLA P/ REGISTRO 10 X 10	50	UNIDAD	UNIDAD	2.420	121.000	KRONA	BRASIL	-40%	4.033
26	REJILLA P/ REGISTRO 15 X 15	50	UNIDAD	UNIDAD	6.465	323.250	KRONA	BRASIL	-40%	10.773
27	SIFON DESENGRASADOR 40 MM	50	UNIDAD	UNIDAD	28.660	1.433.000	ASTRA	BRASIL	-2%	29.287
28	SIFÓN DESENGRASADOR 50MM	40	UNIDAD	UNIDAD	28.660	1.146.400	ASTRA	BRASIL	-17%	34.550
29	SOPAPA P/ LAVATORIO 40MM	100	UNIDAD	UNIDAD	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C
30	SOPAPA P/ LAVATORIO 50MM	100	UNIDAD	UNIDAD	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C
31	SOPAPA P/PILETA 40MM	65	UNIDAD	UNIDAD	11.680	759.200	ASTRA	BRASIL	-40%	19.465
32	SOPAPA P/PILETA 50MM	100	UNIDAD	UNIDAD	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C
33	"T" PVC 100MM	50	UNIDAD	UNIDAD	15.630	781.500	KRONA	BRASIL	-7%	16.760
34	"T" SOLDABLE 1/2"	50	UNIDAD	UNIDAD	1.200	60.000	KRONA	BRASIL	-40%	2.004
35	"T" SOLDABLE 60MM	50	UNIDAD	UNIDAD	14.160	708.000	KRONA	BRASIL	-40%	23.597
36	TAPÓN HEMBRA ROSCABLE 1 1/2	50	UNIDAD	UNIDAD	3.490	174.500	KRONA	BRASIL	-12%	3.962
37	TAPÓN HEMBRA ROSCABLE PVC 1/2"	50	UNIDAD	UNIDAD	740	37.000	KRONA	BRASIL	-3%	765
38	TAPÓN HEMBRA ROSCABLE PVC 2"	50	UNIDAD	UNIDAD	4.480	224.000	KRONA	BRASIL	-39%	7.335
39	TAPÓN HEMBRA ROSCABLE PVC 3/4"	50	UNIDAD	UNIDAD	1.110	55.500	KRONA	BRASIL	-6%	1.177
40	TAPÓN HEMBRA SOLDABLE 3/4	50	UNIDAD	UNIDAD	690	34.500	KRONA	BRASIL	-37%	1.103
41	TAPÓN MACHO ROSCABLE 1 1/2"	50	UNIDAD	UNIDAD	2.770	138.500	KRONA	BRASIL	-6%	2.947
42	TAPÓN MACHO ROSCABLE 1"	50	UNIDAD	UNIDAD	850	42.500	KRONA	BRASIL	-8%	928
43	TAPÓN MACHO ROSCABLE 2"	50	UNIDAD	UNIDAD	3.710	185.500	KRONA	BRASIL	-20%	4.640
44	TAPÓN MACHO ROSCABLE PVC 1/2"	50	UNIDAD	UNIDAD	320	16.000	KRONA	BRASIL	-7%	343
45	TAPÓN MACHO ROSCABLE PVC 3/4"	50	UNIDAD	UNIDAD	620	31.000	KRONA	BRASIL	-9%	680
46	UNION DE CORRER 1/2"	30	UNIDAD	UNIDAD	2.575	77.250	KRONA	BRASIL	-40%	4.287
47	UNION DE CORRER 3/4"	30	UNIDAD	UNIDAD	3.610	108.300	KRONA	BRASIL	-5%	3.807
TOTAL OFERTADO							26.835.450			

4.1. MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

T.S.B. Marcelo Manzur
Jefe del Dpto. de Mantenimiento
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

V. Mercedes Rotela L.
Dirección Administrativa
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abg. Cesar Bonifon Gomez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"



Vision: Ser reconocidos como institución de referencia, líder en Salud Pública, destacándonos por nuestra capacidad de respuesta humanizada, eficaz, eficiente y transparente, en coordinación con los otros sectores y promoviendo la participación activa de la comunidad



Misión: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

El oferente EMPORIO FERRETERIA S.R.L no presenta CPEN; por tanto, **NO APLICA** el análisis del beneficio establecido en la normativa

4.2. ANALISIS DE PRECIOS

Conforme, se visualiza en el Cuadro Comparativo de Oferta, se verifica que el precio cotizado **NO** se encuentra dentro de los márgenes establecidos en la Resolución DNCP 454/2024. Por lo que se solicitan los siguientes documentos:

- EMPORIO FERRETERIA S.R.L.: En fecha 06/10/2025 se solicitó mediante nota CE N° 49/25 la siguiente documentación con un plazo de 24 horas para la remisión del mismo.
- ✓ Desglose de las ofertas que presentan variación por debajo del 25% en el ítem N° 5,6, 8,9., 15, 23, 25, 26, 31, 34, 35, 38,40, 46.
- ✓ Desglose de las ofertas que presentan variación y por encima del 15% en el ítem N°.16.

El oferente EMPORIO FERRETERIA S.R.L... Remite el desglose de su oferta en tiempo y forma.

Por lo tanto, este Comité Evaluador, evalúa y considera que ante la verificación de los documentos de la empresa EMPORIO FERRETERIA S.R.L., recomienda que siga en competencia.

4.3 ANÁLISIS DE LOS REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN (CUMPLE/NO CUMPLE)

	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
1. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
2. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	CUMPLE
3. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	N/A
4. Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE
5. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
6. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	CUMPLE

Este Comité Evaluador, evalúa y considera que ante la verificación de los documentos de la empresa EMPORIO FERRETERIA S.R.L., recomienda que siga en competencia.

5. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

5.1. CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCISOS A), B), C), D), E) y F) DEL ARTÍCULO 21 (LEY 7021/22) – DATOS EN EL SINARH.

Conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 21, incisos a) b) c) d) e) y f) de la Ley 7021/22, en base al siguiente análisis:

ANÁLISIS	N°	OFERENTE	C.I. N°	NUMERO DE CONSTANCIA
Verificación de los registros del personal Del convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en las limitaciones del Art. 21.	EMPORIO FERRETERIA S.R.L RUC: 80002756-6 NO REGISTRAN DATOS			
	1	Axel Corvalan Amigo	461997	8296130

T. B. S. Marcelo Manzur
Jefe del Dpto. de Mantenimiento
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

V. Mercedes Rotela L.
Dirección Administrativa
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abg. Cesar Gordon Gomez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"





Misión: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

2	Mirta Isabel Corvalan Amigo	275212	8296142
3	Ida Haydee Corvalan	275202	8296159
4	Jorge Diego Corvalan Amigo	271920	8296188
5	José Edgar Corvalan Amigo	326955	8296203
6	Miriam Alexina Corvalan Amigo	326957	8296207
7	Carmen Noemi Corvalan de Avila	461923	8296223
8	Diego Corvalan Amigo	461984	8296234

5.2. CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCISOS G) H) I) Y J) DEL ARTÍCULO 21 (LEY 7021/22) – DATOS EN EL SICP

Conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 21, incisos g) h) i) y j) de la Ley 7021/22, en base al siguiente análisis:

ANÁLISIS	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, de conformidad al estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de " Sanciones a Proveedores " del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso g) h) i) y j) del artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	CUMPLE NO REGISTRA DATOS

5.3. CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCISOS M) N) Y O) DEL ARTÍCULO 21 (LEY 7021/22) – LEY 6446/2019

Conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 21, incisos m) n) y o) de la Ley 7021/22, en base al siguiente análisis:

ANÁLISIS	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
Verificará que el oferente haya proporcionado la Comunicación en el Registro Administrativo de Personas o Estructuras Jurídicas.	CUMPLE
Verificará que el oferente haya proporcionado la Comunicación en el Registro Administrativo de Beneficiarios Finales.	CUMPLE

- **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.:** En fecha 06/10/2025 se solicitó mediante nota CE N° 49/25 la siguiente documentación con un plazo de 24 horas para la remisión del mismo.
- ✓ Verificará que el oferente haya proporcionado la Comunicación en el Registro Administrativo de Personas o Estructuras Jurídicas.
- ✓ Verificará que el oferente haya proporcionado la Comunicación en el Registro Administrativo de Beneficiarios Finales.

El oferente EMPORIO FERRETERIA S.R.L.: remite los documentos en tiempo y forma.

Por lo tanto, el Comité Evaluador, considera que ante la verificación de los documentos de la empresa EMPORIO FERRETERIA S.R.L. Recomienda que siga en competencia.

5.4. CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la capacidad financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

[Firma]
Abg. César Bordon Gomez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

[Firma]
Dr. Marcelo Manzur
Director de Mantenimiento

[Firma]
V. Mercedes Rotela L.
Directora Administrativa
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"



Misión: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

a) Para Contribuyentes de IRE General:

1. Ratio de Liquidez: Activo corriente/Pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2022,2023 y 2024).
2. Endeudamiento: Pasivo total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2022,2023 y 2024).
3. Rentabilidad: Utilidad del Ejercicio/Capital. El promedio en los 3 últimos años (2022,2023 y 2024), no deberá ser negativo.

Conforme al informe realizado por el Dpto. Financiero del Hospital de Trauma, el oferente cumple con los requisitos de capacidad financiera conforme se visualiza más abajo en los resúmenes adjuntos. (Ver Anexo 1).

5.5. EXPERIENCIA

Demostrar la experiencia en la Provisión en ARTICULOS DE PLOMERIA con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, en sumatoria de los últimos 3 (tres) años 2022, 2023 y 2024. En el caso de lograr el porcentaje requerido, en uno o en más años, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación.

REQUISITO DOCUMENTAL	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
Copias de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE

Conforme a las documentaciones presentadas, se expone en el cuadro de abajo el análisis realizado:

OFERENTES	MONTO OFERTADO	50% COMO MÍNIMO DEL MONTO TOTAL OFERTADO	TOTAL, FACTURACIONES Y/O RECEPCIONES FINALES	CUMPLE/ NO CUMPLE
EMPORIO FERRETERIA S.R.L	26.835.450	37.494.635	74.989.270	CUMPLE

Este Comité Evaluador, evalúa y considera que ante la verificación de los documentos de la empresa EMPORIO FERRETERIA S.R.L., recomienda que siga en competencia.

5.6. CAPACIDAD TÉCNICA

El oferente deberá demostrar que el bien ofertado cumpla con las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Para la evaluación del cumplimiento del presente criterio se ha solicitado a los oferentes los siguientes documentos:

REQUISITO DOCUMENTAL	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
1. Declaración Jurada del Oferente en la cual manifieste que posee capacidad suficiente para proveer los bienes ofertados en cantidad, tiempo y forma requerida.	CUMPLE
2. Antigüedad mínima de 3 (tres) años en el rubro de la presente licitación dentro del mercado nacional.	CUMPLE

Este Comité Evaluador, evalúa y considera que ante la verificación de los documentos de la empresa EMPORIO FERRETERIA S.R.L., recomienda que siga en competencia.

2. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS:

Según informe realizado por el Dpto. de Mantenimiento, en su carácter de unidad requirente de la contratación, se expone al análisis del cumplimiento o no de las especificaciones técnicas para su adjudicación, conforme el sgte. Cuadro. (Ver Anexo 2)

T.S.B. Marcelo Manzur
Jefe del Dpto. de Mantenimiento
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

V. Mercedes Rotela L.
Dirección Administrativa
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abg. César Bordaberry
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

"Seiscentenario de la Epopeya Nacional: 1864 - 1870"



GOBIERNO DEL PARAGUAY

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL



HOSPITAL DE TRAUMA
MANUEL GIAGNI

Misión: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

ITEMS	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANT.	CUMPLE /NO CUMPLE	OBSERVACIONES
2	31162305-004	ALMA DOBLE PVC ROSCABLE 1/2	UNIDAD	UNIDAD	50	CUMPLE	La única oferta recibida corresponde a la empresa EMPORIO FERRETERIA S.R.L. Evaluada, la misma CUMPLE las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC y sus Adendas. Se recomienda ADJUDICAR.
3	31162305-004	ALMA DOBLE ROSCABLE PVC 1"	UNIDAD	UNIDAD	50	CUMPLE	
4	31162305-9996	ALMA DOBLE ROSCABLE PVC 3/4	UNIDAD	UNIDAD	40	CUMPLE	
5	40172300-9996	BUJE REDUCTOR ROSCABLE PVC 1" A 3/4"	UNIDAD	UNIDAD	50	CUMPLE	
6	40172300-9998	BUJE REDUCTOR ROSCABLE PVC 3/4" A 1/2"	UNIDAD	UNIDAD	50	CUMPLE	
8	40142324-001	CAJA SIFONADA 10 X 10	UNIDAD	UNIDAD	100	CUMPLE	
9	40142324-001	CAJA SIFONADA 15 X 15	UNIDAD	UNIDAD	40	CUMPLE	
10	30181511-9998	KID PARA CISTERNA BAJA (REPARO)	UNIDAD	UNIDAD	100	CUMPLE	
11	40173805-9989	COLLAR DE TOMADA 60 X 3/4"	UNIDAD	UNIDAD	30	CUMPLE	
12	30181511-011	ENCHUFE PARA INODORO EXTERNO	UNIDAD	UNIDAD	50	CUMPLE	
13	30181511-012	ENCHUFE PARA INODORO INTERNO	UNIDAD	UNIDAD	50	CUMPLE	
14	24111810-9996	FLOTADOR PARA TANQUE DE 1"	UNIDAD	UNIDAD	25	CUMPLE	
15	30181511-001	MECANISMO FLOTADOR P / CISTERNA CIPLA	UNIDAD	UNIDAD	100	CUMPLE	
16	30181511-002	MECANISMO OBTURADOR P / CISTERNA CIPLA	UNIDAD	UNIDAD	50	CUMPLE	
17	30181511-003	OBTURADOR DE GOMA ASTRA	UNIDAD	UNIDAD	50	CUMPLE	
18	30181511-003	OBTURADOR P / CISTERNA ASTRA	UNIDAD	UNIDAD	50	CUMPLE	
19	30181511-003	OBTURADOR P/ CISTERNA CIPLA	UNIDAD	UNIDAD	50	CUMPLE	
22	40142302-001	RAMAL SIMPLE P/ DESAGUE 100 X 50 MM	UNIDAD	UNIDAD	40	CUMPLE	

T.S.B. Marcelo Manzur
Jefe del Departamento de Mantenimiento

V. Mercedes Rotela L.
Dirección Administrativa
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abg. Cesar Barrón Gomez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Visión: Ser reconocidos como institución de referencia en Salud Pública, destacándonos por nuestra capacidad de respuesta humanizada, eficaz, eficiente y transparente, en coordinación con los otros sectores y promoviendo la participación activa de la comunidad

" Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 - 1870 "



GOBIERNO DEL PARAGUAY

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL



HOSPITAL DE TRAUMA
MANUEL GIAGNI

Misión: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

23	40142302-001	RAMAL Y DE 40"	UNIDAD	UNIDAD	50	CUMPLE
24	40142302-001	RAMAL Y DE 50"	UNIDAD	UNIDAD	50	CUMPLE
25	26131603-001	REJILLA P/ REGISTRO 10 X 10	UNIDAD	UNIDAD	50	CUMPLE
26	26131603-001	REJILLA P/ REGISTRO 15 X 15	UNIDAD	UNIDAD	50	CUMPLE
27	40142606-008	SIFON DESENGRASADOR 40 MM	UNIDAD	UNIDAD	50	CUMPLE
28	40142606-008	SIFÓN DESENGRASADOR 50MM	UNIDAD	UNIDAD	40	CUMPLE
31	47121808-001	SOPAPA P/PILETA 40MM	UNIDAD	UNIDAD	65	CUMPLE
33	40142606-9999	"T" PVC 100MM	UNIDAD	UNIDAD	50	CUMPLE
34	40142606-9999	"T" SOLDABLE 1/2"	UNIDAD	UNIDAD	50	CUMPLE
35	40142606-9999	"T" SOLDABLE 60MM	UNIDAD	UNIDAD	50	CUMPLE
36	40142313-005	TAPÓN HEMBRA ROSCABLE 1 1/2	UNIDAD	UNIDAD	50	CUMPLE
37	40142313-005	TAPÓN HEMBRA ROSCABLE PVC 1/2"	UNIDAD	UNIDAD	50	CUMPLE
38	40142313-005	TAPÓN HEMBRA ROSCABLE PVC 2"	UNIDAD	UNIDAD	50	CUMPLE
39	40142313-005	TAPÓN HEMBRA ROSCABLE PVC 3/4"	UNIDAD	UNIDAD	50	CUMPLE
40	40142313-005	TAPÓN HEMBRA SOLDABLE 3/4	UNIDAD	UNIDAD	50	CUMPLE
41	40142313-004	TAPÓN MACHO ROSCABLE 1 1/2"	UNIDAD	UNIDAD	50	CUMPLE
42	40142313-004	TAPÓN MACHO ROSCABLE 1"	UNIDAD	UNIDAD	50	CUMPLE
43	40142313-004	TAPÓN MACHO ROSCABLE 2"	UNIDAD	UNIDAD	50	CUMPLE
44	40142313-004	TAPÓN MACHO ROSCABLE PVC 1/2"	UNIDAD	UNIDAD	50	CUMPLE
45	40142313-004	TAPÓN MACHO ROSCABLE PVC 3/4"	UNIDAD	UNIDAD	50	CUMPLE
46	40142320-9990	UNION DE CORRER 1/2"	UNIDAD	UNIDAD	30	CUMPLE
47	40142320-9990	UNION DE CORRER 3/4"	UNIDAD	UNIDAD	30	CUMPLE

T.S.B. Marcelo Manzur
Jefe del Depto. de Mantenimiento
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

V. Mercedes Rotela L.
Dirección Administrativa
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abg. César Borron Gomez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Visión: Ser reconocidos como institución de referencia, líder en Salud Pública, destacándonos por nuestra capacidad de respuesta humanizada, eficaz, eficiente y transparente, en coordinación con los otros sectores y promoviendo la participación activa de la comunidad



Misión: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

3. MOTIVOS DE CALIFICACIÓN

EMPORIO FERRETERIA S.R.L.: La oferta de esta empresa se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas, cumple con las disposiciones legales, tiene la calificación, la capacidad y la experiencia necesaria para cumplir con las obligaciones contraídas, no se encuentra inhabilitada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) por lo que se recomienda su Adjudicación.

4. RECOMENDACIÓN

En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 7021/22 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe, con la sugerencia de **ADJUDICAR** a la siguiente firma por cumplir con los requisitos técnicos y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme a los siguientes cuadros: **ADJUDICADO: EMPORIO FERRETERIA SRL - RUC: 80002756-6**

ITEMS	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	CANT.	PRECIO UNITARIO	TOTAL
2	31162305-004	ALMA DOBLE PVC ROSCABLE 1/2	UNIDAD	UNIDAD	KRONA	BRASIL	50	620	31.000
3	31162305-004	ALMA DOBLE ROSCABLE PVC 1"	UNIDAD	UNIDAD	KRONA	BRASIL	50	1.680	84.000
4	31162305-9996	ALMA DOBLE ROSCABLE PVC 3/4	UNIDAD	UNIDAD	KRONA	BRASIL	40	930	37.200
5	40172300-9996	BUJE REDUCTOR ROSCABLE PVC 1" A 3/4"	UNIDAD	UNIDAD	KRONA	BRASIL	50	1.235	61.750
6	40172300-9998	BUJE REDUCTOR ROSCABLE PVC 3/4" A 1/2"	UNIDAD	UNIDAD	KRONA	BRASIL	50	570	28.500
8	40142324-001	CAJA SIFONADA 10 X 10	UNIDAD	UNIDAD	KRONA	BRASIL	100	13.720	1.372.000
9	40142324-001	CAJA SIFONADA 15 X 15	UNIDAD	UNIDAD	KRONA	BRASIL	40	30.700	1.228.000
10	30181511-9998	KID PARA CISTERNA BAJA (REPARO)	UNIDAD	UNIDAD	ASTRA	BRASIL	100	98.400	9.840.000
11	40173805-9989	COLLAR DE TOMADA 60 X 3/4"	UNIDAD	UNIDAD	KRONA	BRASIL	30	8.150	244.500
12	30181511-011	ENCHUFE PARA INODORO EXTERNO	UNIDAD	UNIDAD	ORION	NACIONAL	50	4.190	209.500
13	30181511-012	ENCHUFE PARA INODORO INTERNO	UNIDAD	UNIDAD	ORION	NACIONAL	50	2.450	122.500
14	24111810-9996	FLOTADOR PARA TANQUE DE 1"	UNIDAD	UNIDAD	DECA	BRASIL	25	92.000	2.300.000
15	30181511-001	MECANISMO FLOTADOR P / CISTERNA CIPLA	UNIDAD	UNIDAD	CIPLA	BRASIL	100	13.190	1.319.000
16	30181511-002	MECANISMO OBTURADOR P / CISTERNA CIPLA	UNIDAD	UNIDAD	CIPLA	BRASIL	50	27.810	1.390.500
17	30181511-003	OBTURADOR DE GOMA ASTRA	UNIDAD	UNIDAD	ASTRA	BRASIL	50	6.260	313.000
18	30181511-003	OBTURADOR P / CISTERNA ASTRA	UNIDAD	UNIDAD	ASTRA	BRASIL	50	8.080	404.000
19	30181511-003	OBTURADOR P/ CISTERNA CIPLA	UNIDAD	UNIDAD	CIPLA	BRASIL	50	8.350	417.500
22	40142302-001	RAMAL SIMPLE P/ DESAGUE 100 X 50	UNIDAD	UNIDAD	KRONA	BRASIL	40	12.840	513.600

T.S.B. Marcelo Zanbur
Jefe del Depto. de Mantenimiento
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

V. Mercedes Rotela L.
Dirección Administrativa
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abg. César Bordón Gómez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Visión: Ser reconocidos como institución de referencia, líder en Salud Pública, destacándonos por nuestra capacidad de respuesta humanizada, eficaz, eficiente y transparente, en coordinación con los otros sectores y promoviendo la participación activa de la comunidad

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 - 1870"



GOBIERNO DEL PARAGUAY

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL



HOSPITAL DE TRAUMA
MANUEL GIAGNI

Misión: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

		MM							
23	40142302-001	RAMAL Y DE 40"	UNIDAD	UNIDAD	KRONA	BRASIL	50	2.750	137.500
24	40142302-001	RAMAL Y DE 50"	UNIDAD	UNIDAD	KRONA	BRASIL	50	6.490	324.500
25	26131603-001	REJILLA P/ REGISTRO 10 X 10	UNIDAD	UNIDAD	KRONA	BRASIL	50	2.420	121.000
26	26131603-001	REJILLA P/ REGISTRO 15 X 15	UNIDAD	UNIDAD	KRONA	BRASIL	50	6.465	323.250
27	40142606-008	SIFON DESENGRASADOR 40 MM	UNIDAD	UNIDAD	ASTRA	BRASIL	50	28.660	1.433.000
28	40142606-008	SIFÓN DESENGRASADOR 50MM	UNIDAD	UNIDAD	ASTRA	BRASIL	40	28.660	1.146.400
31	47121808-001	SOPAPA P/PILETA 40MM	UNIDAD	UNIDAD	ASTRA	BRASIL	65	11.680	759.200
33	40142606-9999	"T" PVC 100MM	UNIDAD	UNIDAD	KRONA	BRASIL	50	15.630	781.500
34	40142606-9999	"T" SOLDABLE 1/2"	UNIDAD	UNIDAD	KRONA	BRASIL	50	1.200	60.000
35	40142606-9999	"T" SOLDABLE 60MM	UNIDAD	UNIDAD	KRONA	BRASIL	50	14.160	708.000
36	40142313-005	TAPÓN HEMBRA ROSCABLE 1 1/2	UNIDAD	UNIDAD	KRONA	BRASIL	50	3.490	174.500
37	40142313-005	TAPÓN HEMBRA ROSCABLE PVC 1/2"	UNIDAD	UNIDAD	KRONA	BRASIL	50	740	37.000
38	40142313-005	TAPÓN HEMBRA ROSCABLE PVC 2"	UNIDAD	UNIDAD	KRONA	BRASIL	50	4.480	224.000
39	40142313-005	TAPÓN HEMBRA ROSCABLE PVC 3/4"	UNIDAD	UNIDAD	KRONA	BRASIL	50	1.110	55.500
40	40142313-005	TAPÓN HEMBRA SOLDABLE 3/4	UNIDAD	UNIDAD	KRONA	BRASIL	50	690	34.500
41	40142313-004	TAPÓN MACHO ROSCABLE 1 1/2"	UNIDAD	UNIDAD	KRONA	BRASIL	50	2.770	138.500
42	40142313-004	TAPÓN MACHO ROSCABLE 1"	UNIDAD	UNIDAD	KRONA	BRASIL	50	850	42.500
43	40142313-004	TAPÓN MACHO ROSCABLE 2"	UNIDAD	UNIDAD	KRONA	BRASIL	50	3.710	185.500
44	40142313-004	TAPÓN MACHO ROSCABLE PVC 1/2"	UNIDAD	UNIDAD	KRONA	BRASIL	50	320	16.000
45	40142313-004	TAPÓN MACHO ROSCABLE PVC 3/4"	UNIDAD	UNIDAD	KRONA	BRASIL	50	620	31.000
46	40142320-9990	UNION DE CORRER 1/2"	UNIDAD	UNIDAD	KRONA	BRASIL	30	2.575	77.250
47	40142320-9990	UNION DE CORRER 3/4"	UNIDAD	UNIDAD	KRONA	BRASIL	30	3.610	108.300
TOTAL									26.835.450

DECLARAR DESCERTO: En los ítems 1, 7, 20, 21, 29, 30, y 32 debido a que no se cuenta con ofertas.

T.S.B. Marcelo Manzur
Jefe del Depto. de Mantenimiento
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

V. Mercedes Botela L.
Dirección Administrativa
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abg. César Burion Gomez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL



HOSPITAL DE TRAUMA
MANUEL GIAGNI

Misión: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

9. RESUMEN DE RECOMENDACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

OFERENTES	ÍTEMES SUGERIDOS P/ ADJUDICACIÓN	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
EMPORIO FERRETERIA S.R.L - RUC N°: 80002756-6	2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 31, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47.-	26.835.450
Total		26.835.450

MONTO TOTAL A ADJUDICAR (IVA INCLUIDO): Guaraníes Veinte y Seis millones Ochocientos Treinta y Cinco Mil Cuatrocientos Cincuenta Mil. -----


DECLARAR DESCIERTO: En los ítems 1, 7, 20, 21, 29, 30, y 32 debido a que no se cuenta con ofertas.


OBSERVACIÓN: En atención al plazo transcurrido entre la fecha de apertura 25 de setiembre de 2025, la convocante se acoge a lo establecido en el Art. 83 del Decreto 2264/2024 del 01 de agosto de 2024 prorrogando el plazo establecido por otros diez días más.

Con lo que se da por terminado el acto en fecha 08 de octubre del 2025, luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada en prueba de conformidad.

ES MI INFORME.


TBS. Marcelo Manzur
Representante del
Departamento Requirente
Hospital de Trauma Manuel


Sra. Vidalina Retela
Representante de la Dirección
Administrativa
Hospital de Trauma Manuel Giagni


Abg. César Bordón
Representante de la Dirección
General
Hospital de Trauma Manuel Giagni

ANEXO 01

**AL INFORME DE
EVALUACION**

Nº 24/2025

"ADQUISICION DE ARTICULOS DE PLOMERIA PARA EL H.T. - PLURIANUAL" - ID N° 467.966

EMPORIO FERRETERIA S.R.L. - RUC 80002756 - 6

	Año 2022	Indice	Año 2023	Indice	Año 2024	Indice	Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	3,386,866,240	2,708,302,165	1,896,510,090	2.11	2.44	CUMPLE	
	Pasivo corriente	2,164,011,972	742,954,703	898,706,032				
Endeudamiento	Pasivo total	2,164,011,972	742,954,703	898,706,032	0.12	0.17	CUMPLE	
	Activo total	7,484,688,088	6,806,124,013	7,644,331,938				
Rentabilidad	Utilidad Neta	493,825,046	705,368,534	648,333,766	0.56	0.54	CUMPLE	
	Capital	1,150,000,000	1,150,000,000	1,150,000,000				


Igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años

El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

Elaborado Por:
Dpto. Contabilidad y Finanzas




C.P. Raquel C. Alfonso
Jefe de Dpto. Contabilidad y Finanzas

CAPACIDAD FINANCIERA

ADQ. DE ARTICULOS DE PLOMERIA PARA EL H. T. - PLURIANUAL - ID. N° 467.966

Empresas	RUC	Ratio de Liquidez	Endeudamiento	Rentabilidad
EMPORIO FERRETERIA S.R.L	80002756 - 6	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Elaborado Por:
Dpto. Contabilidad y Finanzas



Raquel C. Alfonso
C.P. Raquel C. Alfonso
Jefe de Dpto. Contabilidad y Finanzas

ANEXO 02

**AL INFORME DE
EVALUACION**

Nº 24/2025

MCN 16/2025 "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE PLOMERIA PARA EL HOSPITAL DE TRAUMA - PLURIANUAL" IDN° 467.966

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEMS	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANT.	CUMPLE /NO CUMPLE
2	31162305-004	ALMA DOBLE PVC ROSCABLE 1/2	UNIDAD	UNIDAD	50	Cumple
3	31162305-004	ALMA DOBLE ROSCABLE PVC 1"	UNIDAD	UNIDAD	50	Cumple
4	31162305-9996	ALMA DOBLE ROSCABLE PVC 3/4	UNIDAD	UNIDAD	40	Cumple
5	40172300-9996	BUJE REDUCTOR ROSCABLE PVC 1" A 3/4"	UNIDAD	UNIDAD	50	Cumple
6	40172300-9998	BUJE REDUCTOR ROSCABLE PVC 3/4" A 1/2"	UNIDAD	UNIDAD	50	Cumple
8	40142324-001	CAJA SIFONADA 10 X 10	UNIDAD	UNIDAD	100	Cumple
9	40142324-001	CAJA SIFONADA 15 X 15	UNIDAD	UNIDAD	40	Cumple
10	30181511-9998	KID PARA CISTERNA BAJA (REPARO)	UNIDAD	UNIDAD	100	Cumple
11	40173805-9989	COLLAR DE TOMADA 60 X 3/4"	UNIDAD	UNIDAD	30	Cumple
12	30181511-011	ENCHUFE PARA INODORO EXTERNO	UNIDAD	UNIDAD	50	Cumple
13	30181511-012	ENCHUFE PARA INODORO INTERNO	UNIDAD	UNIDAD	50	Cumple
14	24111810-9996	FLOTADOR PARA TANQUE DE 1"	UNIDAD	UNIDAD	25	Cumple
15	30181511-001	MECANISMO FLOTADOR P / CISTERNA CIPLA	UNIDAD	UNIDAD	100	Cumple
16	30181511-002	MECANISMO OBTURADOR P / CISTERNA CIPLA	UNIDAD	UNIDAD	50	Cumple
17	30181511-003	OBTURADOR DE GOMA ASTRA	UNIDAD	UNIDAD	50	Cumple.
18	30181511-003	OBTURADOR P / CISTERNA ASTRA	UNIDAD	UNIDAD	50	Cumple
19	30181511-003	OBTURADOR P/ CISTERNA CIPLA	UNIDAD	UNIDAD	50	Cumple
22	40142302-001	RAMAL SIMPLE P/ DESAGUE 100 X 50 MM	UNIDAD	UNIDAD	40	Cumple
23	40142302-001	RAMAL Y DE 40"	UNIDAD	UNIDAD	50	Cumple
24	40142302-001	RAMAL Y DE 50"	UNIDAD	UNIDAD	50	Cumple
25	26131603-001	REJILLA P/ REGISTRO 10 X 10	UNIDAD	UNIDAD	50	Cumple
26	26131603-001	REJILLA P/ REGISTRO 15 X 15	UNIDAD	UNIDAD	50	Cumple
27	40142606-008	SIFÓN DESENGRASADOR 40 MM	UNIDAD	UNIDAD	50	Cumple
28	40142606-008	SIFÓN DESENGRASADOR 50MM	UNIDAD	UNIDAD	40	Cumple
31	47121808-001	SOPAPA P/PILETA 40MM	UNIDAD	UNIDAD	65	Cumple
33	40142606-9999	"T" PVC 100MM	UNIDAD	UNIDAD	50	Cumple
34	40142606-9999	"T" SOLDABLE 1/2"	UNIDAD	UNIDAD	50	Cumple
35	40142606-9999	"T" SOLDABLE 60MM	UNIDAD	UNIDAD	50	Cumple
36	40142313-005	TAPÓN HEMBRA ROSCABLE 1 1/2	UNIDAD	UNIDAD	50	Cumple
37	40142313-005	TAPÓN HEMBRA ROSCABLE PVC 1/2"	UNIDAD	UNIDAD	50	Cumple
38	40142313-005	TAPÓN HEMBRA ROSCABLE PVC 2"	UNIDAD	UNIDAD	50	Cumple
39	40142313-005	TAPÓN HEMBRA ROSCABLE PVC 3/4"	UNIDAD	UNIDAD	50	Cumple
40	40142313-005	TAPÓN HEMBRA SOLDABLE 3/4	UNIDAD	UNIDAD	50	Cumple
41	40142313-004	TAPÓN MACHO ROSCABLE 1 1/2"	UNIDAD	UNIDAD	50	Cumple
42	40142313-004	TAPÓN MACHO ROSCABLE 1"	UNIDAD	UNIDAD	50	Cumple
43	40142313-004	TAPÓN MACHO ROSCABLE 2"	UNIDAD	UNIDAD	50	Cumple
44	40142313-004	TAPÓN MACHO ROSCABLE PVC 1/2"	UNIDAD	UNIDAD	50	Cumple
45	40142313-004	TAPÓN MACHO ROSCABLE PVC 3/4"	UNIDAD	UNIDAD	50	Cumple
46	40142320-9990	UNION DE CORRER 1/2"	UNIDAD	UNIDAD	30	Cumple
47	40142320-9990	UNION DE CORRER 3/4"	UNIDAD	UNIDAD	30	Cumple.

TBS. Marcelo Manzur
Representante de la Dependencia Requirente
Hospital de Trauma Manuel Giagni

